



**Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-001-2024 para el
"Servicio de renovado de cascos de llantas tipo radial 295/80 R-22.5."**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 04 de abril de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 38, 39 Bis, 43 fracción I, 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41 fracción II de su Reglamento, así como los numerales 1.7 y 3.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional y lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases del procedimiento citado al rubro, convocado para el **"Servicio de renovado de cascos de llantas tipo radial 295/80 R-22.5."** a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas.

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales, Adriana Marcela López Pérez, Jefe de Proyectos en la Subgerencia de Ingeniería como "Área Técnica"; LEA Luis Fernando Flores Madrigal, Gerente de Mantenimiento de Trolebuses y José Ignacio Ortega García Subgerente de Manufactura y Reparación como "Área Requirente"; la Lic. Sandra Cabrera García en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la Lic. Beatriz González Luna, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos y C.P Leopoldo del Razo Piedras, Contralor Ciudadano en representación de la Contraloría Ciudadana.

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los "Licitantes" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos al presente procedimiento.

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-001-2024 adquirieron bases las siguientes personas morales: **Llantas San Rafael S.A. de C.V. y Saro Verde, S.A. de C.V.**

Encontrándose presente el **C. Luis Ángel Rivas Martínez**, en representación de la empresa **Llantas San Rafael S.A. de C.V.**

En uso de la palabra, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de **"La Convocante"**,



menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, presentadas por los **“Licitantes”**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 01 de abril de 2024, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo.

A continuación, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas por parte de **“La Convocante”**, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los **“Licitantes”** se encuentre sancionado, multado ni inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 04 de abril de 2024.

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/ceplicConsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, la página no carga correctamente, se adjunta la evidencia de la impresión de pantalla obtenida.

En este acto se hace del conocimiento que los Licitantes que presentaron muestras de conformidad con el punto 4) del numeral 11.6 Anexo Técnico y Especificación Técnica de las Bases del presente procedimiento fueron **Saro Verde, S.A. de C.V. y Llantas San Rafael S.A. de C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.7 y 3.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional, se procede a la recepción y apertura del sobre que contiene la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentada por el **“Licitante”**, desprendiéndose el siguiente resultado:

Licitante: Llantas San Rafael S.A. de C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente



Part.	Código / Part. Presp.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Precio unitario correspondiente a 1 casco
1	SV0281	"Servicio de renovado de cascos de llantas tipo radial 295/80 R-22.5." Renovado de hasta máximo 315 cascos de llantas radiales o hasta agotar el monto máximo a ejercer de acuerdo con lo establecido en la Especificación Técnica SIN-GMT-SV0281	Servicio	1	\$6,000.00
Subtotal					\$6,000.00
IVA					\$960.00
Total					\$6,960.00

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
	Aseguradora Aserta, S.A de C.V.	1055-16316-0	\$75,000.00

Con fundamento en los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como los numerales 3.3 y 6.1, inciso g) de las Bases de la presente Licitación, **se descalifica al Licitante: Saro Verde S.A de C.V.**; toda vez que, no presentó puntualmente su propuesta.

En términos de los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el artículo 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, **se acepta** la propuesta presentada por el Licitante: **Llantas San Rafael, S.A de C.V.** toda vez que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de Licitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

En este acto se hace del conocimiento que el **Área Técnica** y el **Área Requirente**, asistirán a la visita a las instalaciones del Licitante de la siguiente manera:

Licitante	Domicilio	Fecha	Hora
Llantas San Rafael S.A. de C.V.	Calle Porfirio Díaz número 61, colonia Juárez Pantitlán, C.P. 57460, Nezahualcóyotl, Estado de México.	08 de abril del 2024	A partir de 10:00 horas



Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Licitación Pública Nacional, se llevará a cabo el próximo día **09 de abril de 2024 a las 13:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.5 de las Bases de Licitación Pública Nacional y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "**La Convocante**" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por "La Convocante"	
Nombre y Cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Yazmin Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	



Por las Unidades Administrativas del Organismo	
Nombre y Cargo	Firma
Adriana Marcela López Pérez Jefe de Proyectos en la Subgerencia de Ingeniería como "Área Técnica"	
LEA. Luis Fernando Flores Madrigal Gerente de Mantenimiento a Trolebuses como "Área Requirente"	
José Ignacio Ortega García Subgerente de Manufactura y Reparación como "Área Requirente"	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	

Por la Dirección de Contraloría Ciudadana	
Nombre y Cargo	Firma
C.P Leopoldo del Razo Piedras Contralor Ciudadano	



Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
Llantas San Rafael S.A. de C.V.	Nombre	Luis Angel Rivas Martínez
	Cargo	Representante Legal
	Firma	

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-001-2024 para el "Servicio de renovado de cascos de llantas tipo radial 295/80 R-22.5."; celebrada a las 11:00 horas del día 04 de abril 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023

Persona: GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GLA180502317

Fecha de Resolución: 2024-01-25

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/005/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-13

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023

Persona: SURO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: SUR831027314

Fecha de Resolución: 2024-01-30

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/006/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-16

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023

Persona: EVOTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: EVO000414BA4

Fecha de Resolución: 2024-02-21

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/007/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-03-07

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023
Persona: RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RMO181008EN9
Fecha de Resolución: 2023-09-12
Infracción: ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-10-03
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona: SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SAJ0801176H3
Fecha de Resolución: 2023-07-13
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-16
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona: LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.: LDI970213M93
Fecha de Resolución: 2023-07-11
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-08
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022
Persona: GENEBEST S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEN2007166E7
Fecha de Resolución: 2023-04-28

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/002/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-05-31
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TTR180605P54
Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LLS170531EF1
Fecha de Resolución: 2023-12-15

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular: SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BEX120903F35
Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

~~1~~

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



No existen proveedores con esta búsqueda: Llantas San Rafael S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Seleccione al proveedor y contratista

Llantas San Rafael S.A. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature and initials





No existen proveedores con esta búsqueda: Saro Verde, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Seleccione al proveedor y contratista

Saro Verde, S.A. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

Toggle navigation [Inicio](#)

- [Secretaría](#)
 - [Acerca de](#)
 - [Visión y Misión](#)
 - [Directorio](#)
 - [Marco Jurídico](#)
 - [Contacto](#)
 - [Boletines](#)
- [Trámites y Servicios | SCG-RETyS](#)
- [Transparencia](#)
 - [Información Relevante](#)
 - [Obligaciones comunes](#)
Art. 121
 - [Obligaciones específicas](#)
Art. 123
 - [Disposiciones Particulares](#)
Art. 143, 146, 147 y 172
- [Fiscalización](#)
- [Contraloría Ciudadana](#)
 - [Contraloría Ciudadana](#)
 - [Contraloría Social](#)
 - [Presupuesto Participativo](#)
- [Contraloría Móvil](#)
- [Atención Ciudadana](#)

Handwritten notes in blue ink:
ej. a. p.
g.
h.
i.

LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS

